



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE MEDICINA

DECANATO

Visto el expediente digital N°F0123-20230000013 de fecha 21 de abril de 2023 de la Facultad de Medicina, sobre resultado final del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (categoría auxiliar) de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N°004306-2023-R/UNMSM de fecha 06 de abril de 2023, aprueba la CONVOCATORIA, CUADRO DE PLAZAS VACANTES Y CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2023 (Categoría Auxiliar) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Resolución Decanal N°001057-2023-D-FM/UNMSM de fecha 10 de abril de 2023, aprueba las BASES DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2023 (CATEGORÍA AUXILIAR) DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, que incluye (CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS Y SUMILLAS);

Que, mediante Oficio N°000038-2023-CPEPD-D-FM/UNMSM, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el resultado final del proceso de admisión a la carrera docente 2023 (categoría auxiliar) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos aprobado con resolución rectoral N° 004306-2023-R/UNMSM del 06-04-2023, asimismo adjunta informe final, cuadro de postulantes que alcanzan vacante, postulantes que no alcanzan vacante, plazas desiertas, actas y consolidado;

Estando a lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N°30220; y,

Quedando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Tercera Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 24 de abril de 2023, por unanimidad;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar el resultado final del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (categoría auxiliar) de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexos que en fojas dos (02) forman parte de la presente resolución.**
- 2° Declarar desiertas cuatro (04) plazas del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 conforme se detalla categoría: Auxiliar Tiempo Parcial 20 horas, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente Resolución.**
- 3° Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad para su ratificación.**

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ALICIA J. FERNÁNDEZ GIUSTI VDA. DE PELLA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. LUIS ENRIQUE PODESTA GAVILANO
DECANO

cc: VICEDECANATO ACADÉMICO - VDA - FM

LPG/vjn

